



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 DIC. 2007

Res. H. N° 1666-07

Expte. N° 5.026/07

VISTO:

La nota N° 4768 mediante la cual la Profesora María Clara Rivolta solicita ayuda económica destinada a alumnos y docentes de la asignatura Métodos y Técnicas de Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en los gastos generados por los trabajos de excavación arqueológica como parte del entrenamiento destinado a los alumnos;

Que los mencionados trabajos están destinados a los alumnos de la asignatura Métodos y Técnicas de la Investigación II, y se llevaron a cabo en esta ciudad entre el 31 de Octubre y 1° al 9 de Noviembre del corriente año;

Que la Escuela de Antropología y la Comisión de Hacienda y Espacio Físico avalan el pedido de la docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad- Referéndum del Consejo Directivo)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER a la Profesora María Clara RIVOLTA en concepto de ayuda económica la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$350,66) de la Escuela de Antropología, con motivo de los trabajos mencionados en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas 5.1.4. Transferencia al sector Privado para Financiar Gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2007 de esta Dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" - Trabajos de Campo.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Solicitante, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable y Siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.



sm/jlm

Lucía del Valle Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Flor de María de la Rionda
Esp. FLOR de MARIA de la RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.